

SANTIAGO, 31 MARZO 2022

RESOLUCION Nº 0727 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 03794 de 2019; la Resolución Exenta Nº 0266 de 2022 y modificada por Resolución Exenta Nº 0595 de 2022; lo solicitado por la Directora de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum Nº 044 de 2022; en el correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº 03794 de 2019 aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, modificada mediante Resolución Exenta Nº 03041 de 2020.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 0266 de 2022 se autoriza la dictación de la tercera versión del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, modificada por Resolución Exenta Nº 0595 de 2022.
3. Que, el Memorándum Nº 044 de 2022 de la Directora Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico, solicita la modificación de la Resolución Exenta Nº 0266 de 2022, en el punto III.
4. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 044 de 2022 de la Directora Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta Nº 0266 de 2022 que autoriza la dictación de la 3ª versión del **DOCTORADO EN CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA DE PROCESOS**, aprobado por Resolución Exenta Nº 03794 de 2019, en la forma que se señala a continuación:

En el punto III:

Donde dice:

“El Doctorado se iniciará el 04 de abril de 2022 y finalizará el 31 de marzo de 2026, con un cupo mínimo de 5 matrículas”.

Debe decir:

“**Debe decir “El Doctorado se iniciará el 04 de abril de 2022 y finalizará el 31 de marzo de 2026, con un cupo de hasta 5 matrículas”.**

II. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta Nº 0266 de 2022.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2022.04.01
00:23:47 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.03.31
19:24:33 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Escuela de Postgrado
Dirección de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Química
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario
Directora del Programa (Sra. Eglantina Benavente Espinosa)
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos

PCT

PCT/meil.